



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 31.261 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **BIOQ. ESP. ANA VERONICA OLDANO** en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **"BIOQUIMICA"** (Cát. Bioquímica Clínica III) del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Bioquímica Clínica III cuenta con un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de su titular, Dra. Rossana Cristina Pérez Aguilar, quien se acogió a los beneficios jubilatorios;

Que mediante EXP-FBQF-ME-31331/2026 se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que mediante nota DGPRES N° 590/2026, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello y con las atribuciones dispuestas en el Art.59°) del Estatuto Universitario vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1°)- Designar interinamente a la BIOQ. ESP. ANA VERONICA OLDANO en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA** de la Disciplina **"BIOQUIMICA"** (Cát. Bioquímica Clínica III) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta la finalización del concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 590/2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3°)- Pase a tratamiento del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 4855 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/05/2026 11:18:30
Cargado por: Nilda Leonor Ardiles



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
05/05/2026 12:32:42



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
07/05/2026 08:39:23



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
08/05/2026 13:19:17